

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **167**

Fecha: 27/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 2011 00368	Ordinario	JESUS EDUARDO MORALES RIVERA	SIXTA TULIA SANDOVAL SILVA	Auto concede apelación efecto suspensivo En el efecto suspensivo y para ante el H. Tribunal Superior de la ciudad -Sala Civil- se concede el recurso de apelación presentado por la parte demandante en contra de la sentencia proferida en este asunto, el 13 de octubre, notificada en estado del 17 del mismo mes. - En lo atinente al recurso impetrado por la apoderada de la demandada, se negará por extemporáneo	26/10/2023	1
11001 31 03 022 2014 00354	Divisorios	DANILO ALBERTO BARRETO MARTINEZ	JUAN DAVID BARRETO MANRIQUE	Auto requiere bajo los apremios del artículo 317 del C.G. del P., se requiere a las partes para que (i) acrediten el estado del trámite coactivo, allegando copias auténticas del mismo, (ii) Igualmente para que alleguen avalúo debidamente actualizado, atendiendo que ni siquiera el avalúo que fue presentado fue tenido en cuenta.	26/10/2023	1
11001 31 03 049 2022 00133	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	ALVARO MARTINEZ MORALES	Auto requiere No se tiene en cuenta la notificación que allega la actora, pues de la revisión de la misma, en el aviso (art. 292), se indicó como Juzgado el Quinto (5°) Civil del Circuito de Villavicencio - Meta. Por lo anterior, se requiere a la actora, bajo los apremios del artículo 317 del C.G.P., para que proceda a notificar al demandado en legal forma...	26/10/2023	1
11001 31 03 049 2023 00077	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUZ MERY CASTELLANOS CASTILLO	Auto suspende proceso En virtud que la ejecutada fue admitida en proceso de reorganización de deudas, se ordena la suspensión de este proceso, por el término legal, esto es 60 días.	26/10/2023	1
11001 31 03 049 2023 00354	Ejecutivo Singular	ROSMIRA CASTRILLON PATIÑO	DOYES LILI PERALES SALAS	Agreguese a autos Obre en los autos el original del título base del recaudo ejecutivo. Téngase en cuenta en su oportunidad procesal.	26/10/2023	1
11001 31 03 049 2023 00354	Ejecutivo Singular	ROSMIRA CASTRILLON PATIÑO	DOYES LILI PERALES SALAS	Auto decreta medida cautelar	26/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO